



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/011/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN E IMAGEN"**

En Guadalajara, Jalisco, a los **24 veinticuatro días del mes de agosto del año 2023** dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local LPL/AMIM/011/2023 Con Concurrencia del Comité, denominada "Adquisición de Equipo de Cómputo, Impresión e Imagen", llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante el oficio número AMIM/UTI/0018/2023, de fecha **13 trece de julio del año 2023** dos mil veintitrés, suscrito por el Ing. Luis Manuel Robles Vázquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local LPL/AMIM/011/2023 con concurrencia del Comité, denominada "Adquisición de Equipo de Cómputo, Impresión e imagen".
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha **31 treinta y uno de julio del año 2023**, dos mil veintitrés fueron presentadas al Comité de Adquisiciones, las Bases para la Licitación Pública Local LPL/AMIM/0011/2023 con concurrencia del Comité, denominada "Adquisición de Equipo de Cómputo, Impresión e imagen".
- 3.- Con fecha con fecha **31 treinta y uno de julio del año 2023**, dos mil veintitrés, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local LPL/AMIM/011/2023 con concurrencia del Comité, denominada "Adquisición de Equipo de Cómputo, Impresión e imagen". por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 4.- Asimismo, con fecha **31 treinta y uno de julio del año 2023**, dos mil veintitrés, dos mil veintidós fueron publicadas, las Bases para la Licitación Pública Local LPL/AMIM/011/2023 con concurrencia del Comité, denominada "Adquisición de Equipo de Cómputo, Impresión e imagen".
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **04 cuatro de agosto del año 2023** dos mil veintitrés, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. Paola Flores Anaya, en representación de la Unidad Administrativa y Jurídica y el Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero Titular Órgano Interno de Control, ambos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en la cual no hubo asistentes, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha **10 diez de agosto del año 2023** dos mil veintitrés, de conformidad a lo establecido por el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por Los participantes:

Participantes	Representante
Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Mario Alonso García Anguiano

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Agencia y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes., a continuación, se expone lo siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/011/2023 Con Concurrencia del Comité.



ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas arrojando los siguientes resultados:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Gama Sistemas, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica)	cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite engrapado fuera del sobre	cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	cumple
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones y acuse en Materia de Seguridad Social)	cumple
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	cumple
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	
Anexo 15 (Aceptación del Aviso de Privacidad y del Tratamiento de Datos Personales).	cumple

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante el oficio número **AMIM/UTI/0032/2023** de fecha **17 diecisiete del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés**, validado por el **Ing. Luis Manuel Robles Vázquez**, en su carácter de **Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información** de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

Progresivo	Descripción	Gama Sistemas, S.A. de C.V.	
		Cumple	No Cumple
1	CPU Tipo Intermedio USFF	Cumple	-----

III.- **CUADRO ECONÓMICO.** De igual manera, una vez que fue analizada la propuestas económica presentada por el participante que cumplió con todos los requisitos administrativos, es que se procedió al estudio de las mismas de conformidad a lo estipulado por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se obtuvo el siguiente cuadro económico:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/011/2023 Con Concurrencia del Comité.

JM.



Prog.	U.M.	Cant.	Descripción	Gama Sistemas, S.A. de C.V.	
				Precio unitario	Precio total
2	piezas	12	CPU Tipo Intermedio USFF	\$18,368	\$220,416.00
SUBTOTAL:					\$220,416.00
I.V.A.:					\$35,266.56
TOTAL:					\$255,682.56

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO PARCIAL

I.- **PRIMERO.**-Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local LPL/AMIM/011/2023 con concurrencia del Comité, denominada "Adquisición de Equipo de Cómputo, Impresión e Imagen" los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; resuelve adjudicar el progresivo 2, del presente procedimiento de licitación a **Gama Sistemas, S.A. de C.V.** hasta por un monto de **\$255,682.56 (doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos 56/100 en Moneda Nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que el oferente cumple técnicamente, siendo el único progresivo cotizado por el proveedor.

II.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se publicará en la página oficial de la AGENCIA, y se fijará un ejemplar del mismo en las oficinas que ocupan la AGENCIA, ubicada en Félix Palavicini 2068, col Jardines Alcalde, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44290, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

Este dictamen de fallo consta de **04** páginas, y contiene los nombres, cargos y firma de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 veinticuatro de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

L.U.M.A. Adrián Jezhel López González
Presidente del Comité de la Agencia Metropolitana de
Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Paola Flores Anaya
Secretario Técnico de la Agencia Metropolitana de
Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/011/2023
Con Concurrencia del Comité.



Mtro. Eduardo de Jesús Becerra Mora
Gerencia de Sistema y Control de Velocidad de la
Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura
para la Movilidad del Área Metropolitana de
Guadalajara

L.U.M.A. Víctor Manuel Clavellina Peñalosa
Gerencia de Transporte Activo y Compartido de la
Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura
para la Movilidad del Área Metropolitana de
Guadalajara

L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez
Gerencia de Control de Tránsito de la Agencia
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la
Movilidad del AMG

Lic. Eduardo Alejandro Ruiz Hernández
Jefatura Jurídica de la Agencia Metropolitana de
Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG

Ing. Hugo Camacho Torres
Gerencia de Señalamiento y Obra Vial de la Agencia
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la
Movilidad del AMG

Lic. Sandra Patiño Quiróz
Unidad de Redes y Comunicación de la Agencia
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la
Movilidad del AMG (SIN VOTO)

Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero
Titular Órgano Interno de Control de la Agencia
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la
Movilidad del AMG

Invitados:

Valeria Elisa Huérfano Lezama
Representante de IMEPLAN

Martha Contreras
Secretaria de Administración

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/011/2023
Con Concurrencia del Comité.